



AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA

DECRETO DE ALCALDÍA

Examinada la única solicitud de participación en la convocatoria temporal de provisión de puestos, por el sistema de libre designación, de una vacante de Chófer, adscrita a Alcaldía (Resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 10/08/2015), se ha determinado la idoneidad de D. Juan Manuel Sáez Peregrina para cubrir el citado puesto de trabajo.

Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de la facultad que le confiere el art. 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar una comisión de servicios al funcionario de carrera de esta Corporación D. Juan Manuel Sáez Peregrina para ocupar el puesto de trabajo de libre designación, Chófer, adscrito a Alcaldía.

Segundo.- La presente resolución tendrá efectos desde el día 3 septiembre de 2015 y hasta tanto se produzca la provisión definitiva del puesto de trabajo de Chófer, adscrito a Alcaldía, o bien hasta que finalicen las actuales circunstancias que dieron origen a esta autorización.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a D. Juan Manuel Sáez Peregrina, así como a los responsables de los servicios afectados.

Calvià, a 1 de septiembre de 2015

El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad

Andrés Serra Martínez

(Resolución de Alcaldía de fecha 15/6/2015)



C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1

07184 Calvià (Illes Balears)

Tel. 971 139 100

www.calvia.com